



2024/978

25.4.2024

**DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 233/2023**

**de 22 de septiembre de 2023**

**por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE [2024/978]**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento Delegado (UE) 2023/866 de la Comisión, de 24 de febrero de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al ácido perfluorooctanoico (PFOA), sus sales y las sustancias afines al PFOA <sup>(1)</sup>, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo II del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

En el punto 12w [Reglamento (UE) 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo] del capítulo XV del anexo II del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«— **32023 R 0866**: Reglamento Delegado (UE) 2023/866 de la Comisión, de 24 de febrero de 2023 (DO L 113 de 28.4.2023, p. 5).».

*Artículo 2*

El texto del Reglamento Delegado (UE) 2023/866 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el 23 de septiembre de 2023, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE \*.

*Artículo 4*

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 22 de septiembre de 2023.

Por el Comité Mixto del EEE,  
El Presidente  
Pascal SCHAFHAUSER

<sup>(1)</sup> DO L 113 de 28.4.2023, p. 5.

\* No se han indicado preceptos constitucionales.